

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO RAD. 6536
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A..
EJECUTADO : CARLOS ANDRES BOCANEGRA MURILLO

En atención a lo solicitado por el apoderado dela parte ejecutante y segundo lo dispuesto por el art. 286 del C.G.P., el Despacho;

RESUELVE:

CORREGIR el número del pagare que por error quedo escrito como 0662556100011890 y el correcto es 066256100011890. En lo demás queda incólume.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO